



**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL
ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS
N.º 000018-2026-SUNAT/700000**

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y ENCARGA CARGO DIRECTIVO

Lima, 15 de abril de 2026

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000027-2024-SUNAT/700000, se designó a la señora Milagritos Del Rocío Maidana López en el cargo directivo de Jefe de la División Normativa de Control y Recuperación de la Deuda de la Gerencia Normativa de Procesos de la Intendencia Nacional de Gestión de Procesos;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación a la que se hace referencia en el considerando precedente y encargar a la persona que asumirá dicho cargo directivo;

En uso de la facultad conferida por el literal f) del artículo 12 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 16 de abril de 2026, la designación de la señora MILAGRITOS DEL ROCIO MAIDANA LOPEZ en el cargo directivo de Jefe de la División Normativa de Control y Recuperación de la Deuda de la Gerencia Normativa de Procesos de la Intendencia Nacional de Gestión de Procesos, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Encargar a la señora KARINA ANNELLY GUTIERREZ RIVAS, a partir del 16 de abril de 2026, el cargo directivo de Jefe de la División Normativa de Control y Recuperación de la Deuda de la Gerencia Normativa de Procesos de la Intendencia Nacional de Gestión de Procesos.

Regístrese y comuníquese.

**ROCÍO DEL PILAR ALTAMIRANO ARTEAGA
Superintendente Nacional Adjunta de Tributos Internos
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**